



El 20 de marzo será festivo, por traslado de la fiesta de San José, que coincide con domingo

La Comunidad aprueba el calendario laboral de 2017, con 12 días festivos

- A estos días se añaden dos fiestas de carácter local que determina cada ayuntamiento

19 de septiembre de 2016.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy el calendario laboral de la Comunidad de Madrid para el año 2017, con 12 días festivos. A ellos habrá que añadir dos fiestas de carácter local que fijan los respectivos ayuntamientos de la región.

El año que viene se ha optado por celebrar la fiesta del lunes 20 de marzo (se traslada la festividad del 19 de marzo, San José, que coincide con domingo), en lugar de la del 25 de julio (Santiago Apóstol).

Se trata de la opción que ha contado con mayor respaldo, una vez consultados los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, la Iglesia católica y las instituciones económicas y sociales representativas en la Comunidad de Madrid.

De esta forma, en 2017, los siguientes días serán festivos en la Comunidad de Madrid:

- 6 de enero (viernes), Epifanía del Señor.
- 20 de marzo (lunes), traslado de la festividad de San José.
- 13 de abril, Jueves Santo.
- 14 de abril, Viernes Santo.
- 1 de mayo (lunes), Fiesta del Trabajo.
- 2 de mayo (martes), Fiesta de la Comunidad de Madrid.
- 15 de agosto (martes), Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre (jueves), Fiesta Nacional de España.
- 1 de noviembre (miércoles), Todos los Santos.
- 6 de diciembre (miércoles), Día de la Constitución Española.
- 8 de diciembre (viernes), Día de la Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre (lunes), Natividad del Señor.

